



**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 039 -2021-GRA-GR**

Huaraz, 24 FEB 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018—EF/52.03 de fecha 27 de diciembre de 2018, se establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF – SP “**ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS**” a ser utilizado inicialmente por las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 185-2021-GRA/DIRESA/RSP-S/OA/D de fecha 19 de febrero de 2021, el director ejecutivo de la Red de Salud Pacífico Sur, solicita proyecto de resolución y autorización de registro de responsable del manejo de cuentas bancarias;

Que, estando a la Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, donde se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el reporte "ANEXO 1421: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 24 de febrero de 2021, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora **1421: REGIÓN ANCASH – RED DE SALUD PACIFICO SUR** el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

  
**HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO**  
Gobernador Región Ancash (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 FEB. 2021

  
ZOILA NALLIA MORA TAFUR  
SECRETARÍA

**RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH

PROVINCIA : 18 SANTA

ENTIDAD : 09 GOB. REG. ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR [1421]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
80108229	CORDERO	COLONIA	JOSE HERNAN	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
32111123	OLIVERA	MEZARINA	MILAGROS REGINA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
32777045	MIRANDA	VASQUEZ	SOLEDAD MARLENI	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
32734075	PAREDES	RODRIGUEZ	SONIA REBECA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO

